



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA



NO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

DECRETO DE ALCALDIA N° 002 -2013-MDM/AL

Máncora, **22 FEB 2013**

VISTO: El Informe N°122-2013/MDM-NLA-UAJ, de fecha 22 de Febrero del 2013, suscrito por la Asesora Legal, mediante el cual se recomienda se emita el correspondiente decreto de Alcaldía, por el cual se apruebe la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, POR COMISION DE SERVICIOS ESTUDIOS O CAPACITACION DE LAS AUTORIDADES, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA - Directiva N°003-2013/MDM, y

CONSIDERANDO:

Que, con INFORME N° 023-2013-MDM-UA, de fecha 28 de Enero del 2013, el CPC. YOLVÍ HUAMAN GARCIA- ADMINISTRADOR DE LA MDM, alcanza la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, POR COMISION DE SERVICIOS ESTUDIOS O CAPACITACION DE LAS AUTORIDADES, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA- Directiva N°003-2013/MDM.

Que, el objetivo de la presente Directiva es reglamentar el otorgamiento de viáticos por concepto de Comisión de servicios otorgado tanto al alcalde, miembros del Concejo Municipal, funcionario, servidores públicos y/o contratados bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, a fin de que realice acciones del quehacer municipal en beneficio de la institución, capacitación oficializada o no, entre otras actividades encomendadas, y dentro de los parámetros establecidos en la normatividad vigente aplicable al presente caso.

Que con el Informe del visto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, recomienda se emita el correspondiente decreto de Alcaldía, por el cual se apruebe la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, POR COMISION DE SERVICIOS ESTUDIOS O CAPACITACION DE LAS AUTORIDADES, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA- Directiva N°003-2013/MDM

Que, los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan **los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal** y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal; por tanto, resulta factible se expida el correspondiente Decreto de Alcaldía, el mismo que resuelve aprobar la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, POR COMISION DE SERVICIOS ESTUDIOS O CAPACITACION DE LAS AUTORIDADES, LOS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



FIJAMOS A LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA- Directiva N°003-2013/MDM.

Que, estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las Facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.. APROBAR la DIRECTIVA PARA LA ASIGNACION DE VIATICOS Y MOVILIDAD AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAIS, POR COMISION DE SERVICIOS ESTUDIOS O CAPACITACION DE LAS AUTORIDADES, LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA, PROVINCIA DE TALARA DEPARTAMENTO DE PIURA- Directiva N°003-2013/MDM, la misma que forma parte integrante de presente decreto de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. Transcribir la presente resolución a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Mancora.

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López
ALCALDE

DISTRITO DE MANCORA
LEY N° 818-14-11-1908

